

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un centro social comunitario.

Objeto: Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un centro social comunitario en el ámbito del PERI, «Fábrica de Gomas».

Información pública: Simultáneamente, se exponen al público por plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», el cuadro de características particulares y sus anexos, para que puedan presentarse reclamaciones tal y como dispone el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, se aplazaría la licitación, lo que se comunicaría oportunamente.

Tipo de licitación: 468.633.190 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 9.372.664 pesetas.

Fianza definitiva: 18.745.328 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Servicio Municipal de Contratación y Patrimonio (calle Jorge Juan, número 1), en días hábiles, excepto sábados, de nueve a trece horas, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si coincidiera en sábado el último día de presentación de plicas, se entenderá que este plazo expira a las trece horas del inmediato día hábil posterior.

Apertura de plicas:

Sobres subtitulados «Documentación»: A las diez horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Sobres subtitulados «Proposición»: A las trece horas del quinto día hábil siguiente al de la apertura de los sobres subtitulados «Documentación».

Si coincidiera en sábado cualquiera de los días señalados para apertura de plicas, se entenderá trasladado el acto al inmediato día hábil posterior.

Documentación que deben presentar los licitadores: Toda la documentación exigida en el pliego de condiciones generales.

Clasificación de contratistas: Grupo C, categoría mínima e).

Modelo de proposición: Deberá utilizarse el modelo de proposición aprobado que figura inserto en el pliego de condiciones generales.

Alicante, 15 de febrero de 1995.—La Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, María Angeles Palmer Montes.—El Oficial Mayor, por delegación del Secretario general, Carlos Arteaga Castaño.—12.027.

Resolución del Ayuntamiento de Callosa d'En Sarriá por la que se convoca concurso para la contratación de los servicios que se citan.

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante concurso, de la concesión de la explotación de los servicios de recogida de basuras y transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos de esta población, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La prestación de los siguientes servicios públicos:

Recogida de residuos sólidos.

Transporte, tratamiento y eliminación de los residuos sólidos.

Limpieza de los contenedores de basuras.

Con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas aprobadas por la Corporación.

Duración del contrato: Se establece una duración de diez años.

Tipo de licitación: Se establece como tipo máximo de licitación la cantidad de 17.276.267 pesetas anuales más el IVA.

Pago: El pago se efectuará por mensualidades vencidas, con cargo a la partida 44222700 del Presupuesto Municipal.

Fianzas: La fianza provisional, se fija en 300.000 pesetas; la definitiva, en el 4 por 100 del precio del contrato.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dichas oficinas podrán examinarse y obtener copias de los pliegos de condiciones en el mismo plazo y horario.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con la primera copia de la escritura de poder que, bastanteadada en forma, acompaña), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Callosa d'En Sarriá para la concesión de la explotación de los servicios de recogida de basuras y transporte, tratamiento y eliminación de los residuos sólidos urbanos, según el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y del pliego de cláusulas que ha de regir dicho concurso, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la prestación de los citados servicios con arreglo a todas y cada una de las condiciones, por la cantidad anual de(en letra y número) pesetas (IVA incluido).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Callosa d'En Sarriá, 23 de febrero de 1995.—El Alcalde, Vicent Berenguer Solbes.—14.241.

Resolución del Ayuntamiento de Fraga por la que se anuncia subasta de las obras de ejecución del proyecto de adecuación y tratamiento de la zona verde (prolongación del paseo de la Constitución) para paseo litoral del río Cinca y otros usos del subsuelo en Fraga (Huesca).

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de enero, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir las subastas de las obras del proyecto de adecuación y tratamiento de la zona verde (prolongación del paseo de la Constitución) para paseo litoral del río Cinca y otros usos del subsuelo en Fraga, el cual se expone al público, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

La subasta se rige con las siguientes reglas:

Objeto de la licitación: La ejecución de las obras del proyecto de adecuación y tratamiento de la zona verde (prolongación del paseo de la Constitución) para paseo litoral del río Cinca y otros usos del subsuelo en Fraga, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Ferraz Garanto, de la empresa consultora «Prointec, Sociedad Anónima».

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 111.356.846 pesetas, cantidad a que asciende la total ejecución de la obra por contrata.

Plazo de ejecución de las obras: Cinco meses.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuando el sábado.

Fianza provisional y definitiva: No se establece fianza provisional. Fianza definitiva 4 por 100 del importe del proyecto de las obras.

Clasificación del contratista: Clasificación del contratista en el grupo A, subgrupo 1, categoría c y en el grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina. El plazo finalizará el vigésimo día hábil que no coincida con sábado, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». No se admite la presentación por correo.

Apertura de proposiciones: En las condiciones del pliego.

Documentación que deben presentar los licitadores: La documentación a presentar será la que se especifica en el pliego de cláusulas económico-administrativas y en el de facultativas.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Fraga 1 de febrero de 1995.—El Alcalde, Agustín Vilar Cruellas.—12.146.

Resolución del Ayuntamiento de La Oliva por la que se anuncia convocatoria para la suscripción del capital social de la sociedad «Urbanizadora Corralejo-Playa» de iniciativa privada.

Habiendo sido aprobados los Estatutos de la sociedad «Urbanizadora Corralejo-Playa» y las bases de colaboración de particulares, se hace público el presente anuncio de convocatoria para la suscripción del capital de la sociedad de iniciativa privada, que corresponde constituir a todos los propietarios afectados que estén interesados en ello y sin licitación, efectuándose la distribución de dicha parte del capital entre los propietarios que acepten participar en la sociedad en proporción a la superficie de sus terrenos.

Objeto: El capital a distribuir está constituido por 113 acciones nominativas de la serie B, con un valor nominal de 100.000 pesetas cada una.

Dependencia donde están de manifiesto los pliegos: El expediente completo se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Casa Consistorial, sitas en la plaza de la Iglesia, 1.

Modelo de proposición: Los interesados habrán de presentar escrito ajustado al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con código postal, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredita por, en calidad de propietario de terrenos incluidos dentro del ámbito del Plan Parcial «Corralejo-Playa», según acredita mediante escritura pública y/o nota informativa del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, con una superficie de metros cuadrados; enterado de la convocatoria pública para la suscripción de acciones de la sociedad «Urbanizadora Corralejo-Playa, Sociedad Anónima», anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a la adquisición de acciones y, en todo caso, del mínimo de acciones que pudiese corresponderle, de acuerdo con la proporcionalidad atinente a la superficie de sus terrenos, en el precio de pesetas, conforme a los Estatutos de la empresa mixta «Urbanizadora Corralejo-Playa, Sociedad Anónima», y bases de colaboración de particulares, que acepta íntegramente, haciendo constar que no se incurre en causa de incapacidad o incompatibilidad alguna.

(Lugar, fecha y firma.)